



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151

(27 SEP. 2024)

“POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 1150 de 2012 y el Acuerdo 044 de 1998,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para comprometer vigencias futuras ordinarias por la suma de \$47.953.720.632,31, con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

a. Secretaria de Educación- Unidad ejecutora 07

Se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias por la suma total de \$18.915.380.804,65, con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN VALOR Y TIEMPO PARA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS SIGUIENTES

UNIDAD EJECUTORA : 07 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FORMATO (1)

SOLICITUD No 1

ITEM	CONCEPTO	DETALLE 1	DETALLE 2	DETALLE 3	DETALLE 4
1	Contrato No	CD-DALL-ARR-006-2024	CD-DAAL-ARR-003-2024	CD-DALL-ARR-005-2024	CD-DAAL-ARR-002-2024
	Objeto	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-DALL-ARR006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-DAAL-ARR003-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-DALL-ARR005-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA ASOCIACIÓN PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER HERMANAS SALESIANAS.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-DAAL-ARR02-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
2					



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151

(27 SEP. 2024)

3	Valor Contrato Vigente	\$ 531.560.027,00	\$ 321.078.011,00	\$ 227.811.442,77	\$ 561.934.885,00
4	No RP Vigencia del contrato a adicionar para VF	78	79	80	81
5	Valor RP de la Vigencia del contrato a adicionar para VF	\$ 531.560.027,00	\$ 321.078.011,00	\$ 227.811.442,77	\$ 561.934.885,00
6	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia actual	0	0	0	0
7	Fecha de Terminacion Contrato	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
8	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	\$ 101.689.744,20	\$ 61.423.619,40	\$ 43.581.318,00	\$ 107.500.586,60
9	Fuente de Financiacion de la Vigencia Futura para el año 2025	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN
10	Valor Minimo del 15% de la vigencia 2024 (Art. 12 Ley 819 de 2003) que ampara la VF.	15.253.461,63	9.213.542,91	6.537.197,70	16.125.087,99
11	No CDP Vigencia actual que Ampara el 15% de la V.F	14	14	14	14
12	Valor CDP de la Vigencia actual que Ampara el 15% de V.F, el CDP es exclusivo para amparar la VF (CDP 15% (Item 12) = Valor minimo del 15% (Item 10))	2.085.284.123,00	2.085.284.123,00	2.085.284.123,00	2.085.284.123,00
13	Fuente de Financiacion del CDP de la Vigencia actual	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN
14	Solicitud del Tiempo maximo de ejecución de la V.F. Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 (en meses)	2 MESES	2 MESES	2 MESES	2 MESES
15	Tipo de Gasto funcionamiento				
16	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)	2024130010241	2024130010241	2024130010241	2024130010241

Fuente: Formato elaboracion propia de la Direccion Finaciera de Presupuesto-Secretaria de Hacienda-



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151

(27 SEP. 2024)

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN VALOR Y TIEMPO PARA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS SIGUIENTES

UNIDAD EJECUTORA : 07 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD No 1

ITEM	CONCEPTO	DETALLE 5	DETALLE 6	TOTAL
1	Contrato No	CD-SED-ARR-004-2024	CD-DALL-ARR-01-2024	Arriendos 1 al 6
2	Objeto	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-SED-ARR004-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CD-DALL-ARR01-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y LA FUNDACIÓN CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER	
3	Valor Contrato Vigente	\$ 285.402.665,00	\$ 157.497.092,00	\$ 2.085.284.122,77
4	No RP Vigencia del contrato a adicionar para VF	82	23	
5	Valor RP de la Vigencia del contrato a adicionar para VF	\$ 285.402.665,00	\$ 157.497.092,00	\$ 2.085.284.122,77
6	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia actual	0	0	
7	Fecha de Terminacion Contrato	31/12/2024	31/12/2024	
8	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	\$ 54.598.770,60	\$ 30.129.877,80	\$ 398.923.916,60
9	Fuente de Financiacion de la Vigencia Futura para el año 2025	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	
10	Valor Minimo del 15% de la vigencia 2024 (Art. 12 Ley 819 de 2003) que ampara la VF.	8.189.815,59	4.519.481,67	\$ 59.838.587,49
11	No CDP Vigencia actual que Ampara el 15% de la V.F	14	14	
12	Valor CDP de la Vigencia actual que Ampara el 15% de V.F, el CDP es exclusivo para amparar la VF (CDP 15% (Item 12) = Valor minimo del 15% (Item 10))	2.085.284.123,00	2.085.284.123,00	
13	Fuente de Financiacion del CDP de la Vigencia actual	SGP - EDUCACIÓN	SGP - EDUCACIÓN	
14	Solicitud del Tiempo maximo de ejecución de la V.F. Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 (en meses)	2 MESES	2 MESES	
15	Tipo de Gasto funcionamiento			
16	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)	2024130010241	2024130010241	

Fuente: Formato elaboracion propia de la Direccion Financiera de Presupuesto- Secretaria de Hacienda-



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151

(27 SEP. 2024)

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN VALOR Y TIEMPO PARA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS SIGUIENTES

UNIDAD EJECUTORA :07 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD No 1

ITEM	CONCEPTO	DETALLE 7	DETALLE 8	TOTAL
1	Contrato No	LP-SED-002-2024	OC-SED-124980-2024	
2	Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
3	Valor Contrato Vigente	\$ 26.732.872.846,00	\$ 13.936.276.049,54	\$ 40.669.148.895,54
4	No RP Vigencia del contrato a adicionar para VF	828	221	
5	Valor RP de la Vigencia del contrato a adicionar para VF	\$ 26.732.872.846,00	\$ 13.936.276.049,54	\$ 40.669.148.895,54
6	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia actual	0	0	
7	Fecha de Terminacion Contrato	5/12/2024	7/09/2024	
8	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	\$ 11.946.498.179,00	\$ 6.569.958.709,05	\$ 18.516.456.888,05
9	Fuente de Financiacion de la Vigencia Futura para el año 2025	I.C.L.D	I.C.L.D	
10	Valor Minimo del 15% de la vigencia 2024 (Art. 12 Ley 819 de 2003) que ampara la VF.	1.791.974.726,85	985.493.806,36	\$ 2.777.468.533,21
11	No CDP Vigencia actual que Ampara el 15% de la V.F	2	3	
12	Valor CDP de la Vigencia actual que Ampara el 15% de V.F, el CDP es exclusivo para amparar la VF (CDP 15% (Item 12) = Valor minimo del 15% (Item 10))	44.855.653.303,00	19.728.341.498,77	
13	Fuente de Financiacion del CDP de la Vigencia actual	I.C.L.D	I.C.L.D	
14	Solicitud del Tiempo maximo de ejecución de la V.F. Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 (en meses)	2 MESES Y 15 DÍAS	3 MESES	
15	Tipo de Gasto funcionamiento			
16	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)	2024130010241	2024130010241	

Fuente: Formato elaboracion propia de la Direccion Financiera de Presupuesto- Secretaria de Hacienda-



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151

(27 SEP. 2024)

Secretaría General-Apoyo Logístico- Unidad ejecutora 05

Se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias por la suma total de \$29.038.339.827,66, con recepción de bienes, obras y/o servicios para la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN VALOR Y TIEMPO PARA RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025
 UNIDAD EJECUTORA : 05 SECRETARIA GENERAL
 SOLICITUD No 01

ITEM	CONCEPTO	DETALLE 1	DETALLE 2	TOTAL
1	Contrato No	NO APLICA	NO APLICA	
2	Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDE ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	
3	Valor Contrato Vigente del 2024	\$ 4.191.922.661,39	\$ 12.363.757.309	\$ 16.555.679.970,39
4	No RP Vigencia 2024 del contrato a adicionar para VF	NO APLICA	NO APLICA	
5	Valor RP de la Vigencia 2024 del contrato a adicionar para VF	NO APLICA	NO APLICA	
6	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2024	\$ 12.510.538.663,61	\$ 22.684.336.073,70	\$ 35.194.874.737,31
7	Fecha de Terminacion Contrato 2024	7/09/2024	14/11/2024	
8	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	\$ 9.917.802.822,00	\$ 19.120.537.005,66	\$ 29.038.339.827,66
9	Fuente de Financiacion de la Vigencia Futura para el año 2025	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
10	Valor Mínimo del 15% de la vigencia 2024 (Art. 12 Ley 819 de 2003) que ampara la VF.	\$ 2.592.735.841,61	\$ 3.563.799.068	\$ 3.563.799.068,00
11	No CDP Vigencia 2024 que Ampara el 15% de la V.F	CDP 1 - CDP 280	CDP 6 - CDP 283	
12	Valor CDP de la Vigencia 2024 que Ampara el 15% de V.F, el CDP es exclusivo para amparar la VF (CDP 15% (Item 10) = Valor minimo del 15% (Item 8))	CDP 1: \$1.308.077.338,61 CDP 280: \$ 1.284.658.503	CDP 6: \$298.443.101 CDP 283: \$3.265.355.967	
13	Fuente de Financiacion del CDP de la Vigencia 2024	IngresosCorrientesde Libre Destinación -ICLD	IngresosCorrientes de Libre Destinación -ICLD	
14	Solicitud del Tiempo maximo de ejecución de la V.F. Entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 (en meses)	12 MESES	6 MESES	
15	Tipo de Gasto funcionamiento	Si	Si	
16	Tipo de Gasto Inversión(Indicar BPIN)	N/A	N/A	

Fuente: Formato elaboracion propia de la Direccion Finaciera de Presupuesto- Secretaria de Hacienda-2024



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 151
(27 SEP. 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere los artículos anteriores, deberá realizar los movimientos presupuestales necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos y garantizar la ejecución del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deberá ser publicado por el Concejo Distrital, previa sanción.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los 27 (veintisiete) días del mes de septiembre de 2024.


DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario general

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 27 (veintisiete) días del mes de septiembre de 2024, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día 20(veinte) de septiembre de 2024 y en Plenaria a los 27 (veintisiete) días del mes de septiembre de 2024.


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 028 de 2024

Proyectó: Jeffrey Fortich G.



DESPACHO DEL ALCALDE

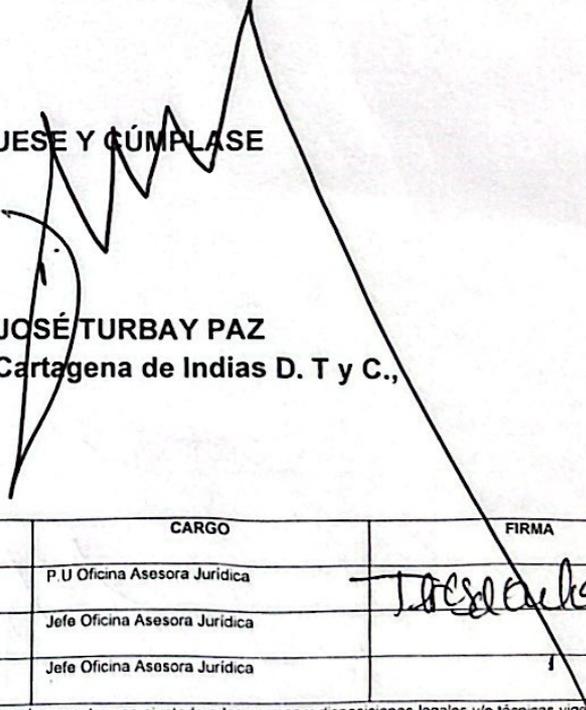
EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,

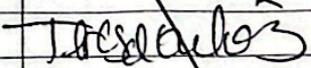
En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el Acuerdo, **"POR EL CUAL SE OTORGA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

27 SEP. 2024


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.,

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto	Teresa Ordoñez Carretero	P.U Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.